

RESOLUCIÓN N° 0470

NEUQUÉN,

19 JUL 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 4440-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Pase N° 234/21 de la Dirección de Administración de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento de el agente Diego Martin Perez, D.N.I. N° 29.795.788, L.P. N° 44891, Clase 1982, Categoría 15, Grupo 01, ocurrido el día 18 de junio de 2021 a las 15:15 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 1215, Tomo N° 13 del año 2021;

Que el agente Perez se encontraba prestando servicios bajo la dependencia de la Dirección de Obras Viales, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este, de la Subsecretaría de Espacios Verdes en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que mediante Dictamen N° 70/21, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, adjuntando proyecto de norma legal mediante el cual se propicia la baja por fallecimiento al agente Diego Martin Perez D.N.I. N° 29.795.788, a partir de las 00:00 horas, del día 19 de junio del 2021;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza-;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


MARÍA NOEMÍ JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0470-21

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

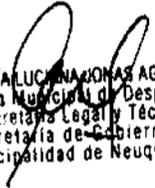
RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ----- día 19 de junio de 2021, al agente **DIEGO MARTIN PEREZ D.N.I. Nº 29.795.788, L.P. Nº 44891, Clase 1982, Categoría 15, Grupo 01**, planta permanente de la Dirección de Obras Viales, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento Vial Zona Este, de la Subsecretaría de Espacios Verdes perteneciente a la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y **DÉSE DE BAJA** al mencionado de la planta permanente de la Municipalidad de Neuquén, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos perteneciente a la Secretaría de Finanzas, a efectuar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA


Dra. MARÍA LUCÍA NAZCA AGUILAF
Directora Municipal de Despacho,
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

MORÁN SASTURAIN
HURTADO